



Sábado, Junio 29, 2013

Resumen:

EL TRIBUNAL PENAL DE DESAMPARADOS DICTÓ 63 AÑOS DE CÁRCEL PARA LOS CINCO SECUESTRADORES DE UN EMPRESARIO Y UN AMIGO EN ABRIL DE 2012. LOS IMPUTADOS FINGIERON SER AGENTES DEL OIJ PARA INTERCEPTARLOS EN LA ENTRADA DE LOS GUIDO, DESAMPARADOS, AMBOS FUERON AMENAZADOS CON ARMA DE FUEGO, REDUCIDOS A LA IMPOTENCIA, OBLIGADOS A ABORDAR OTRO AUTOMOTOR Y A CUMPLIR LAS REGLAS QUE LA BANDA IMPONÍAN. A LAS VÍCTIMAS LAS MANTUVIERON EN CAUTIVERIO EN UNA VIVIENDA DE TIBÁS Y FUERON LIBERADOS DOS DÍAS DESPUÉS SOBRE LA RUTA 32, CARRETERA A GUÁPILES. DURANTE ESOS DÍAS FUERON OBJETO DE CONSTANTES AMENAZAS DE MUERTE SI SU FAMILIA NO COLABORABA, PERMANECIERON AMARRADOS DE PIES Y MANOS, VENDADOS Y AMORDAZADOS.

Periodista: ALEJANDRA PORTUGUEZ MORALES

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/5-falsos-judiciales-c%C3%A1rcel-por-secuestro>